

EL DESAGÜE DE ALMAGRERA.

Ya dimos cuenta en nuestro último número del comienzo de la sesión celebrada anteaer para discutir el proyecto de reglamento presentado a la Asamblea por Sindicato.

Difícilísimo por no decir imposible nos sería dar hoy cuenta detallada de toda la discusión sostenida, no solo porque las dimensiones de nuestro diario no nos lo permiten, sino porque no es posible relatar fielmente los incidentes presentados en el transcurso de las tres sesiones celebradas desde el sábado.

Así pues, vamos a dar un extracto de estas, ocupándonos con alguna más extensión de aquellos puntos que fueron discutidos ampliamente.

Sesión del sábado.

A la hora de costumbre, una de la tarde, abierta la sesión por el presidente, leída y aprobada el acta, el Sr. Gobernador manifestó, que tratándose en la misma del nombramiento de los síndicos y revistiendo gran importancia, quería darle mayor solemnidad y deseaba que todos los concurrentes la firmasen.

Acto seguido se dió lectura de una comunicación del Sindicato en la que este daba cuenta de haber elegido Presidente a D. José Alvarez de Sotomayor y Secretario a D. Juan de la Cierva.

El Sr. Abad Madolell (Don Vicente), en nombre de la minoría presenta un escrito de protesta que leído por el Secretario dice así:

«EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA:

Los que suscriben a nombre de la mayoría de los intereses que representa la colectividad de las minas de Sierra Almagrera, tienen el honor de acudir reverentemente a V. E. reiterando la protesta que han presentado contra la validez de lo acordado en la junta para el nombramiento de Sindicato, y

CONSIDERANDO: que los síndicos elegidos por una parte de los concurrentes a la junta, lo fueron con carácter provisional, y por lo mismo su nombramiento no puede tener el carácter de la posesión definitiva que es preciso para entrar en ejercicio de este cargo.

CONSIDERANDO: Que si a estos se concede la facultad de presentar el proyecto de reglamento para su discusión y aprobación por la junta, vendrían a ejercer una de las funciones más importantes que deben quedar en suspenso si lo provisional ha de ser cierto, y que solo corresponde a aquellos síndicos cuyos nombramientos tengan el carácter de definitivo.

CONSIDERANDO: Que además del carácter provisional con que el Gobernador les ha aceptado, no es justo olvidar que una minoría respetable por el número de sus votos y por la riqueza que representan tiene protestado el acuerdo de su nombramiento y hasta que aquella protesta se resuelva nada puede hacerse válidamente por que la Junta no es íntegra ó completa como la ley exige.

CONSIDERANDO: Que aún a los síndicos definitivos antes de entrar en el desempeño de sus funciones, requiere la índole y trascendencia de los intereses que va a administrar el cumplimiento de formalidades que venga a garantizar la gestión que les está encomendada.

Los firmantes protestan la validez y eficacia del proyecto de reglamento presentado por los síndicos provisionales, cuya atribución solo a los definitivos pertenece, y contra los accidentes que en esta ó en las sesiones sucesivas recaiga sobre dicho Reglamento ó cualquiera otro punto que se someta a la aprobación, sin que previamente se haya resuelto por el Gobierno sobre la nulidad ó validez definitiva de la designación del Sindicato.

Almería Salón de las sesiones a 8 de Noviembre de 1890. (Siguen las firmas)

Los firmantes de la protesta y las minas representadas por ellos son las siguientes:

«D. Sebastian Perez Garcia, por «La Iberia», «Patriarca San José», «Angel de la Guardia», «San Benito» y «Carmen Tercero».—D. Andrés Marquez Navarro, por «Virgen del Mar» y «Unión primera».—D. Juan Ramirez Perez, por «Mi Isabelita».—Don Juan José Clemente, por «La Fortuna».—D. Alfonso Manuel Cano, por «El Globo».—D. Juan de Oña, por «La Encantada».—D. Ramon Barroeta, por «Dulcinea».—D. Guillermo Bobrzyk, por «La Confianza», «Las Pollecas», «Pelayo» y «La Constancia».—Don José Amorós, por «Miel Blanca», «Isabelita», «Trabucario», «La Deseada», «La verdad» y «Precaución».—D. José Perez Negro, por «Ramo de Flores».—D. Pio Abdon Perez Garcia, por «Troya», «Casualidad», «Manchega» y «Consejo».—D. Ignacio Garcia Lobo, por «Herminia».—D. Emilio Riancho, por «República», «Justicia» y «Joaquín Esquerro».—Don Salvador Rancel, por «La Petronilla».—D. Vicente Abad Madolell, por «La Rafaela», «Roseton», «Ana Maria», «General mina», «Mi Gabriel» y «Por Descuido».—D. Miguel Ruiz Rubio, por «La Gloria», «La Caridad», «Tres Carmenes», «Calamar», «Galliguito», «Humildad», «Ricardo», «San Antonio Segundo», «San Juan», «San Nicolás de Bari», «San José», «Santa Catalina», «San Pedro», «Virgen de las Huertas», «Paris y El Sol», «Segundo Carmen», «Nuestra Señora de la Cabeza», «Capricho», «Imperio Celeste», «San Antonio», «San Antonio de Acebuche», «San Isidoro y Juan Cape», «La Observación», «Observación y su demasia», «Paris y Damasco», «San Pedro», «Previsor», «Unión de Amigos», «Virgen del Carmen», «Sofía» y «Familia».—Don Francisco Jover, por «Roque».

Total de minas 70.

El Sr. Gobernador.—Sin perjuicio de la protesta que acaba de ser presentada, y aunque

todo se realice con el carácter provisional, se va a proceder a la discusión del Reglamento.

Se retira del Salón el Sr. Abad Madolell. Se dá lectura a un telegrama del Alcalde de Cuevas, en el que comunica haber recibido con satisfacción aquel vecindario el nombramiento del Sindicato, aclamando al Gobernador y en el que se ruega la trasmisión al Gobierno.

El Sr. Ledesma hace constar que por un error involuntario en el acta de la sesión anterior, se dice que los síndicos ejercerán sus cargos en esta primera época, tres de ellos, cuatro años y los restantes dos años más, en vez de un año más que se acordó.

El Sr. Sotomayor añade que en efecto debe ser un error involuntario.

Se rectifica.

Artículo 6.º

Apruébanse sin discusión, los cinco primeros artículos.

Leído el sexto, que se ocupa de la elección de los suplentes.

El Sr. Ledesma propone una enmienda muy razonada y justa, cual es la de suprimir esa división que se establece de ser dos elegidos por las sociedades de Madrid, dos por las de Cuevas y uno por las de las provincias restantes.

Discute este criterio manifestando que no es posible, legalmente, consignarlo en el reglamento.

La Ley—dice—nos reúne a todos, nos llama a todos para que formemos un solo cuerpo y es por lo tanto ilegal establecer esas separaciones.

Hay que tener muy en cuenta—añade—que el reglamento no es solo para el momento actual, sino para el porvenir; el reglamento ha de ser para nosotros desde el instante en que se aprueba una ley especial y las leyes no se hacen solo para determinado tiempo, sino mirando el mañana.

¿Quién nos podrá negar, que los derechos de propiedad sobre las minas de Sierra Almagrera pueden transferirse hoy mismo, mañana ó el otro y por consecuencia resulta imposible llevar a la práctica esos nombramientos tal y como se dispone en este proyecto de reglamento?

Ese artículo debe redactarse diciendo: «Los suplentes se elegirán de igual manera que los propietarios y serán llamados a ejercer las funciones del Sindicato a quien deben suplir, lo que se expresará al elegirlos, gozando de todos los derechos etc.»

Esto es lo equitativo, esto es lo justo, sin que en la redacción de este artículo en la forma que propongo, haya prejuicio alguno, ni limitaciones que la Ley no consigna. Si en los actuales momentos tal subdivisión responde a las distribuciones de la propiedad minera, mañana podrá esta variar y ser irrealizable el cumplimiento de este artículo.

El Sr. Sotomayor. El mismo Sr. Ledesma conviene, en que la división señalada en el reglamento es hoy la justa y responde a la distribución de la propiedad minera; pero él mismo dice, que en la Ley no se establecen divisiones: ¿Como es posible si esas divisiones son acomodaticias a los propietarios?

Una de las razones expuestas por el Sr. Ledesma al impugnar el artículo sexto y al demostrar que no puede aceptarse, es la posibilidad que existe en que se transfiera la propiedad.

No encuentro tampoco esta razón suficiente primero, porque no es fácil que se realice. Podrá haber cambio de títulos, de algunas acciones, pero no cambio de domicilio de sociedad. Ni puede preverse, ni es próximo, ni en algunas, posible el cambio de administración que señala el Sr. Ledesma.

Pero si algún día llegara a efectuarse ¿quién quita que se reformara también el reglamento?

El reglamento es reformable y bien claro lo dice el último artículo que aquí aprobaremos.

Bastaría solo con que la mitad más una de las sociedades mineras lo pidiesen.

Pero hoy por hoy, tal como se encuentra la propiedad, entiendo que es lo justo é insistió en su aprobación.

El Sr. Ledesma. No sostengo de una manera decidida mi criterio en este punto, no pueda creerse que trato de oponer obstáculos; muy lejos de ello.

Por mi parte no tengo inconveniente en aceptarlo, si el Sindicato cree mas oportuno hoy esta redacción, siempre y cuando quede la puerta abierta para reformarlo según las conveniencias.

El Sr. Soler pide la palabra y pronuncia un razonado discurso que nos agradó en extremo y que nos pareció muy oportuno.

Comienza manifestando que lamenta de todas veras existan divisiones y grupos y siente que una minoría para él respetable no se encuentre en el salón en los momentos en que se discute asunto de tanta importancia.

Hay una Sierra de Almagrera y todos los que tenemos intereses en ella somos mineros, sin que

existan, ni deban existir esas agrupaciones.

Reconocerlas no es legal y hay que decirlo por más que nos sea muy lamentable; si se sigue este procedimiento, si se sostiene esta idea, no hay desagüe.

Añade que él vería con satisfacción que hubiera oposición en las discusiones, porque esta presentaría los obstáculos y daría vida a los debates de los que habian de brotar la luz.

¿Aquí no hay más que minas y no debe haber más que propietarios y concesionarios; nada de agrupaciones; elijamos todos, así como la nación elije sus representantes en Cortes y estos a la vez sus presidencias.

De esos que se han retirado, no nos divide idea ni principio alguno; comulgan en las mismas que nosotros, se inspiran en iguales principios. Tan solo nos separa de ellos, una cuestión pequeña, trivial, cuestión de personas y ¿qué tiene que ver estas cuestiones aquí donde se discuten asuntos de gran trascendencia? Borremos pues toda idea de grupos.

El Sr. Sotomayor.—No sin cierta sorpresa he oído el discurso del Sr. Soler.

Debo empezar por decirle que, si lamenta él la ausencia de la minoría, seguramente que no la lamento menos yo.

En efecto, que de la discusión brota la luz y como nosotros solo queremos que aquí se hiciera lo mejor, de ahí que hubiéramos deseado que esa minoría hubiese estado presente y hubiera discutido con nosotros para haber podido de este modo mejorar nuestra primera idea.

Pero, dice el Sr. Soler: «borremos todo lo que sean grupos» y yo debo manifestar que las agrupaciones no las inventamos nosotros, existen y tenemos que respetarlas.

Cita como ejemplo las elecciones de los representantes en Cortes y en verdad que no hay mejor ejemplo para rectificar con el mismo, sus argumentos. Los representantes en Cortes son elegidos por distritos, por grupos, a los que previamente se les designa un número limitado de aquellos, porque cada uno tiene sus intereses que defender; no se cita a concurso la nación para elegir como le plazca.

Es bien seguro, que si fuésemos aquí a pedir su parecer a cada uno de los grupos de Murcia, de Madrid, de Granada, de Cuevas, de Almería, cada uno de ellos desearía tener su representante, su intervención. ¿Y por esto se podría decir que no era justo ó que con ello se pretendía obstaculizar?

No, seguramente, porque es lógico que cada cual procure defender sus derechos.

El Sr. Soler.—Debo contestar al Sr. Alvarez de Sotomayor con respecto al ejemplo citado, que en efecto, así como a nosotros cada sociedad nos ha elegido entre sus miembros para que la representemos, así los distritos elijen los suyos para las Cortes, pero luego, estos elijen su presidencia y su mesa, sin tener para nada en cuenta las provincias a que pertenecen y así nosotros debemos, sin reconocer aquí más que minas y mineros, elegir nuestro Sindicato.

No podemos aquí reconocer entidades nuevas, porque a ello se opone la ley.

Aquí venimos a establecer una Sociedad de Sociedades y todos igualmente nos hallamos interesados.

El Sr. Gobernador.—Entiendo que en efecto el exclusivismo que en el reglamento se pretende consignar, podría ser obstáculo para la aprobación más tarde del mismo, por el Ministro, y habría tal vez dificultades que vencer.

El Sr. Martínez Marquez propone que se designen dos individuos que se pongan de acuerdo, examinen los artículos y luego sometan su informe a la presidencia y esta resuelva, con el fin de caminar más aprisa en la discusión.

El Sr. Riancho hace algunas indicaciones sobre el particular, de escasa importancia.

El Sr. Ledesma dice que aunque había retirado su enmienda, en vista de que esta prospera y de que hay varios que la sostienen, se permite llamar la atención de la Asamblea sobre su proposición.

El Sr. Gobernador añade, que como al ocuparse del artículo 9.º se ha de tratar otra vez esta cuestión, para entonces se deja la discusión de ese punto que considera importante.

Se aprueba el artículo séptimo.

Artículo 8.º

Leído por el Secretario tal como está en el proyecto de reglamento que ya conocen nuestros lectores, se presenta una proposición del señor Bernabé Lentisco en la que es de opinión se reforme este.

El Sr. Bernabé Lentisco defiende su proposición exponiendo las razones que existen para que la reforma de ese artículo se lleve a cabo.

Después de ligero debate en el que intervienen los Sres. Sotomayor, Ledesma, Riancho, Piqueiras, Martínez Marques y Lopez Gomez, se acuerda redactar el artículo 8.º en la forma siguiente,

de acuerdo con los Sres. Bernabé Lentisco y Ledesma:

«El nombramiento de Síndico recaerá precisamente en accionistas ó concesionarios de minas de Sierra Almagrera que lo sean con un año de anterioridad a su designación para este cargo que será incompatible siempre, con los que tengan participación como contratistas, concesionarios ó empleados del desagüe y con todo otro empleo ó cargo público activo que disfrute sueldo del Municipio, de la Provincia ó Estado.

Los síndicos gozarán de la remuneración por asistencia a sus juntas que acuerde la junta general. La suma total concedida por un año se dividirá por dozavas partes. Cada una de estas que constituye la asignación mensual, se dividirá por la suma de asistencias que se habrían devengado, si hubieran concurrido los cinco síndicos a todas las juntas celebradas en el mes de que se trata, y el cociente que se obtenga determinará el valor de cada una de las asistencias que cada síndico haya devengado en el mismo mes.

La parte que en esta distribución toque a los síndicos no asistentes a las juntas, no les será satisficida, sino que quedará en fondo como sobrante para las atenciones de la comunidad representada por el síndico.

Cuando el desagüe se lleve a efecto por contrato, el cargo de síndico, que siempre es honorífico, será gratuito, percibiéndose solamente por los nombrados, la indemnización correspondiente a los gastos de viajes y demás que marque el desempeño de cualquier comision que el sindicato les encomiende.»

Artículo 9.º

Leído este por el Secretario hace uso de la palabra,

El Sr. Lopez Gomez para explicar el pensamiento que presidió al redactar dicho artículo, defendiendo la subdivisión establecida para los grupos de Madrid, Cuevas, y Murcia-Almería.

El Sr. Gobernador dice que eso viene a limitar las atribuciones que a la junta general concede la ley.

El Sr. Ledesma añade que deben procurar no buscar divisiones, pues estas son acomodaticias, por cuanto las sociedades mineras pueden cambiar de domicilio con frecuencia y resultar imposible la práctica de ese artículo que limita las facultades de la junta general.

Asignar—dice—como base de elección los distritos mineros, es hacer una ley para ahora y nosotros debemos hacer la ley para siempre, pues las circunstancias casuales, pueden cambiar.

Existe la necesidad de aprobar por todos este reglamento, que es una ley para nosotros y esta debe interesar a todos por igual.

Al gobierno, estoy seguro, le parecerán injustas estas divisiones y no las aprobará.

Vais a poner el germen de la desaprobación en esta obra y a obstaculizar la rápida marcha que todos deseamos.

Insisto pues, en que se descarten del reglamento esas limitaciones y constituyamos una base sobre elección: la mayoría de interés. (Muy bien.)

Suplico que se haga esta rectificación en bien de todos.

El Sr. Lopez Gomez. Si el sostener el artículo noveno tal cual está redactado fuera obstáculo para que el gobierno le aprobara, yo soy del parecer que echemos abajo ese artículo, antes que se destruya la obra que aquí hemos levantado.

Pero digo yo que el gobierno que mirará al someter a su aprobación el reglamento?

Mirá si están representadas las aspiraciones generales y nada más.

Si los sindicatos se eligieran sin esas preparaciones, resultaría la discordia.

El gobierno solo puede ejercer sobre nosotros una acción tutelar, pero nosotros solos, hemos de defender nuestros intereses.

Por último, ha dicho el Sr. Ledesma que no pensemos solo para hoy. Bien, estoy de acuerdo, pero no debe olvidar que este Reglamento es reformable que basta para ello que lo solicite una quinta parte.

El Sr. Ledesma. No me convencen nada las razones expuestas por mi amigo el Sr. Lopez Gomez; su criterio gira sobre un polo.

Dice que hay que dar representación a las minorías y no encuentra otro medio para ello, que efectuar la distribución consignada y yo por el contrario entiendo, que esa distribución es perturbadora, porque establecida, se establecen a la vez tres minorías.

Los de Cuevas hacen su elección y allí queda sin representación una minoría.

Otra quedará en Madrid y otra en las demás provincias.

¿Queréis que tengan la representación debida las minorías? pues hagámoslo verificando la elección como los derechos electorales establecen.

¿Se quiere considerar esto como

pues hagámos la elección con arreglo á lo que el derecho mercantil dispone.

De cualquier manera, los argumentos del señor Lopez Gomez, no vienen en apoyo de la teoría.

El Sr. Gobernador. Yo entiendo, señores que debe decirse que los sindicatos serán elegidos en junta general, procurando siempre que tengan intervención todos los intereses.

El Sr. Soler usa de la palabra y propone una fórmula de avenencia redactándose al fin el artículo nueve de acuerdo con lo propuesto por este señor en la forma siguiente:

«Los sindicatos se elegirán en junta general, por mayoría absoluta, recayendo precisamente dos en accionistas de sociedades domiciliadas en Madrid, dos de sociedades domiciliadas en Cuevas y uno de sociedades de las demás provincias.»

Artículo 10.

Se aprueba este sin discusión hasta la base 4.

El Sr. Fernández dice que confiar al Sindicato exclusivamente, fijar la cuota metálica que cada concesionario ó sociedad debe satisfacer, no le parece muy oportuno; cree que estas deben ser atribuciones de las juntas generales, ó por lo menos que se fije un máximo del cual no deba pasarse.

El Sr. Sotomayor. Encuentro dificultades serias en este punto tal como lo propone el señor Fernández.

Exige S. S. que se marque un canon por la junta general ó un límite, un máximo, y esto es imposible, por la carencia absoluta de datos para poderlo fijar, ni como canon, ni como impuesto sobre la riqueza.

Carecemos de presupuesto que nos indique lo que podrá costar el desagüe, mal podremos fijar la cuota.

Ahora bien, dada esta carencia absoluta de datos, hemos creído conveniente dar estas atribuciones al sindicato.

¿Vamos á reunir la junta general para acordar cual es el canon?

¿Sobre qué base? Si acuerda mayor cantidad de la necesaria ¿qué hacer? si resulta insuficiente el Sindicato se verá atado de piés y manos y á cada momento se verá obligado á reunir la junta general, cuyos miembros se hayan dispersados y á crearse obstáculos con ello.

Yo señores, entiendo, que si no se dá esta elasticidad á las atribuciones del sindicato, va á ser punto menos que imposible resolver el asunto y entorpecer la buena marcha.

El Sr. Fernández. El Sindicato nos merece entera confianza y estamos seguros que no abusará de esta; no podía ser que en su buen deseo llegase á fijar una cantidad que luego resultara imposible de satisfacer por los mineros?

Yo entiendo que debe fijarse un máximo y sobre él girar el Sindicato.

El Sr. Lopez Gomez manifiesta que es imposible fijar ese maximum por más que todos lo desearian.

El Sindicato reunirá á junta general para dar cuenta del presupuesto de gastos y al discutirse este, la junta general acordará la forma de realizarlo. Hasta entonces es imposible fijar cuota alguna.

El Sr. Soler dice que en el párrafo que se discute al decir «Fijar en cada año la cuota en metálico, etc., debe añadirse «en metálico ó en especie»

El Sr. La Cierva hace constar que esta cuestión debe tratarse en el artículo 30 que es el que ocupa estensamente del particular.

Después de breve discusión y á propuesta del Sr. Ledesma se acuerda redactar el citado párrafo en la forma siguiente:

«Fijar en cada año la cuota que cada concesionario ó Sociedad debe satisfacer por sus minas para los gastos del desagüe y los del Sindicato en la forma que determina el art. 30.»

Se aprueban los párrafos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 11.º

Sometido á discusión el párrafo 12, pide la palabra

El Sr. Ledesma, y es de opinión que tal como está redactado no es admisible, ni debe consignarse en el Reglamento, porque es perfectamente ilegal el someter las reclamaciones solo al Gobernador y al Ministro, cuando deben ajustarse á las leyes ya conocidas.

De forma—dice—que debe redactarse diciendo: «De las resoluciones que tome el Sindicato, si el desagüe se hiciera por contrata, podrá alzarse el que se creyese perjudicado ante quien correspondiera.»

Continúa ligera discusión sobre este punto, pero el Gobernador dice con muy buen acuerdo, que en las resoluciones del Sindicato cabe la alzada ante el Gobernador Civil de la provincia, y que en su consecuencia y siendo ya avanzada la hora, suspende la sesión para continuarla á las 9 de la noche, designando á los Sres. Ledesma y Lopez Gomez para que redacten el párrafo citado en la forma que estimen conveniente y lo sometan á la aprobación de la Junta.

Sesión de la noche.

Momentos después de las 9 constituyéronse en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Gobernador.

La concurrencia no es tan numerosa como en la tarde.

El Sr. Ledesma dá lectura al párrafo 12 del artículo 10, modificado de acuerdo con el señor Lopez Gomez, y es aprobado.

Seguidamente se aprueban los párrafos 13, 14 y 15.

Leído el párrafo 16, que se ocupa de las atribuciones del Sindicato al levantar empréstito, hace uso de la palabra

El Sr. Ledesma y solicita una aclaración.

Se dice en él que el Sindicato podrá levantar empréstitos por la cantidad que juzgue necesaria, sin determinar esta, lo cual podría mañana ocasionar perjuicios, pues desde el momento en que estableciésemos limitación alguna, el Sindicato, de buena fé, no lo dudo, llegar

á obligar á minas pobres que quizás no pudieran sostener tal gravamen.

Debe en mi concepto estipularse que á esta garantía responderán proporcionalmente las minas, en lo que cada una deba pagar.

El Sr. Alvarez de Sotomayor.— He oido las razones expuestas por mi amigo el Sr. Ledesma y en mi juicio todo el peligro que teme, se encuentra salvado en el Reglamento.

No son las minas directamente las que administran el desagüe, no son por lo tanto los que responden directamente al acreedor del empréstito levantado.

Del empréstito responde esa entidad moral creada hoy por esta respetable Junta: el Sindicato. Este tiene sus fondos peculiares que están constituido y se forman de los rendimientos de las minas y del canon que se estipule.

Las minas no están obligadas mas que á aquello á que se obligan, al repartimiento que acuerde el Sindicato.

Las minas, cualquiera sea la responsabilidad que recaiga sobre el Sindicato, no pueden obligarse mas que tal y como quedan obligados por el mismo Reglamento.

Dado que esto es así y que el Sindicato no puede gravar las minas mas que en lo que el Reglamento dispone, no tienen otras responsabilidades.

El Sr. Ledesma. Entiendo que el Sr. Alvarez de Sotomayor ha confundido los rendimientos de las minas y los que obtenga el Sindicato por los productos asignados para este objeto.

En realidad, no es lo mismo lo que al Sindicato corresponde percibir de las minas, que lo que las minas pueden producir.

O la garantía de esos empréstitos vá á pesar exclusivamente sobre lo que las minas rentuen al Sindicato ó van á servir de garantía todos los rendimientos.

Conviene por lo tanto hacer la aclaración.

El Tribunal Supremo tiene decidido que los productos de las minas no se consideren como productos, sino como propiedades, como capital.

En su consecuencia, ó quedan comprometidas las propiedades ó los rendimientos que las minas dan al Sindicato.

En el primer caso, fijese la proporcionalidad puesto que todas las minas van á responder á ese empréstito.

¿Qué ocurriría si se consumiera todo el empréstito por una de esas catástrofes imposible de prever?

¿A quién recurriría el contratista del empréstito?

Seguramente que á las minas y de aquí resultaría un principio de desigualdad y de injusticia.

¿Qué inconveniente hay en limitar las atribuciones del Sindicato en este punto, haciendo constar que caso de necesitar el empréstito cada mina respondería en su parte proporcional?

Esta sería una garantía mayor.

El Sr. Sotomayor. Por mi parte acepto la aclaración del Sr. Ledesma.

El Sr. Lopez Gomez. Estoy conforme con los principios legales sentados por el Sr. Ledesma, pero como tenemos que contratar con un tercero este ha de exigir por sí todas las garantías de seguridad necesarias al capital que deposita.

Si llegara el día en que los contratos fuesen ruinosos para la minería, vendríamos á establecer por nuestra cuenta propia el desagüe, emancipándonos de manos mercenarias.

En este caso, si necesitarámos capital iríamos al empréstito y sería preciso dar todas las garantías y seguridades necesarias.

Se dice en el reglamento que responderían los productos de las minas y por lo tanto está establecida la proporcionalidad.

¿En dónde está aquí la injusticia?

La única limitación que podríamos desear, es que no pudiera abusarse por el Sindicato pidiendo una cantidad mayor de la necesitada, pero para esto contamos con la respetabilidad y garantía de esos señores que le constituyen y que nosotros hemos nombrado.

En cuestiones de empréstitos hay que tener en cuenta que no se pueden levantar estos sin una sólida garantía y entiendo que la limitación que solicita el Sr. Ledesma nos resultaría sumamente perjudicial.

El Sr. Soler. Se ha dicho aquí, que la responsabilidad para la garantía puede recaer sobre todos los productos.

Y pregunto yo: ¿el Sindicato acaso representa toda la propiedad minera?

¿Sería válido eso aun cuando aquí lo acordásemos?

El Sindicato podrá disponer del impuesto que se determine, pero nunca de las propiedades.

El Tribunal Supremo tiene legislado que los productos de las minas son capital y por lo tanto considero que lo que hiciésemos aquí obligando á la propiedad minera sería perfectamente inútil é ilegal.

¿Con qué obligación y en virtud de qué principio podría obligarse á la propiedad?

El Sindicato puede dar en garantía lo que es suyo, pero nó lo de los demás.

El Sr. Gobernador. Entiendo señores, que en efecto, el Sindicato no puede disponer mas que de sus fondos.

Como se ha de fijar un canon y todos los años se han de someter á la aprobación de la junta los presupuestos, creo que debe redactarse esa base diciendo:

«Levantar empréstitos por la cantidad que juzgue necesaria, con la garantía de los rendimientos de las minas proporcionalmente al canon que se fije, etc.»

Después de largo debate sobre el particular queda acordado que se redacte diciendo:

«Con la garantía de las cuotas impuestas sobre las minas, etc.»

Seguidamente se aprueban los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 del reglamento.

Artículo 16.

El Sr. Ledesma. Dice este artículo que los que se crean perjudicados por las cuotas señala-

das por el Sindicato podrán reclamar, etc., sin que por esto se suspenda el pago de las mismas hasta la resolución definitiva.

Pues bien estas últimas palabras están en perfecta contradicción con la Ley que dispone se suspenda el pago hasta la resolución por el Gobernador.

Como tenemos que atenernos á la Ley deben suprimirse estas palabras.

El Sr. Lopez Gomez, al redactar el artículo 16 tuvimos presente la Ley; pero creímos confeccionar una Ley especial y que esto nos favorecía.

Lamentable es que al Sindicato se le puedan presentar dificultades, el día en que teniendo que atender á compromisos sagrados no pudiese cumplirlos.

Por esto nos pareció conveniente obligar al pago anticipado de la cuota.

Pero invoca el Sr. Ledesma la Ley y no podemos mas que aceptarlo.

Se acuerda suprimir el párrafo que dice «sin que por esto se suspenda el pago de las mismas hasta la resolución definitiva.»

Varios artículos.

Se aprueban los artículos 17 y 18. Este último con una enmienda del Sr. Bernabé Lentisco, acordándose que en vez de marcarse el plazo de diez días después de la citación para celebrar la junta, se fije que esta se celebrará á los diez días, pero á contar desde la fecha de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta*.

Se aprueban los artículos 19 y 20 suprimiendo á este último el párrafo que se refiere á los grupos mineros de Madrid, Cuevas etc., en consonancia con lo ya acordado.

Artículo 21.

El Sr. Ledesma, llama la atención sobre el párrafo que marca, que los poderes necesarios para concurrir á la junta son: para los Presidentes, gerentes y accionistas, una certificación del acta en que conste haberseles conferido la representación de la sociedad con dicho objeto.

Para los concesionarios, el título oficial que los acredite como tales. Para los demás que no representan su propio derecho, un poder ante notario público otorgado al efecto.

Esto se halla en contradicción con la real orden de 11 de Marzo, y creo que no hay razón para alterarla.

Propone que se lleve un registro de los Presidentes, por el Sindicato.

El Sr. Alvarez de Sotomayor no se muestra de acuerdo, manifestando que la real orden que cita el Sr. Ledesma se refiere solo al acto que actualmente se celebra, á la primera junta general.

Continúa la discusión sobre este artículo intervinendo en ella varios oradores, pero al fin queda aprobado el art. 21 tal como está redactado, y seguidamente los artículos 22, 23, 24 y 25.

Artículo 26.

Se somete á discusión este importantísimo artículo del Reglamento en el que se marca obligatorio, mantener por el contratista siempre, las aguas 15 metros más bajas que los filones que se explotan en los trabajaderos de las minas más profundas.

El Sr. Bernabé Lentisco.— Esto que se propone en el reglamento sería una gran cosa, todos lo anhelamos; pero podemos afirmar de antemano que es imposible hallar Sociedad que se comprometa á realizar el desagüe en esas condiciones.

Es más, aunque lo prometiesen, no lo podrían cumplir, porque no está el conseguirlo en la mano del hombre.

No habria empresa honrada que lo prometiese.

Lo que yo digo es práctico, señores; y soy de parecer que se suprima esa cifra.

Debe solo consignarse que vaya el desagüe por bajo de los trabajaderos, es decir, en condiciones de poderse realizar estos, pero no más.

El Sr. Lopez Gomez.— Mi amigo el Sr. Bernabé Lentisco propone una cosa que yo creo que ha sido la causante de que nunca haya habido desagüe.

Meditemos bien este punto que es de suma trascendencia.

Si exigimos á las Compañías desagüadoras como condición genérica solo que el nivel de las aguas vaya por bajo de los trabajaderos, se nos marcharán por la tangente en el momento en que pretendamos hacer operaciones dos dedos más abajo.

Es preciso obligarlas á que lleven siempre una zona seca suficiente para que puedan realizarse tres labores: la de exploración, preparación y arranque.

¿Cuántos metros se necesitan para esto? ¿Son 10, 12, 15 ó 20?

Me bastaría con que se consignara que el desagüe se llevase en condiciones de efectuar esas tres labores, porque conseguirlo solo bajo el nivel de los trabajaderos, no es conseguir nada, y no nos permitiría más que rascañar la corteza.

¿No podría ocurrir también que en un momento dado ocurriese una rotura de máquinas.

Pues en tales condiciones habria que suspender los trabajos y resultaría lo mismo que si no tuviéramos desagüe.

El Sr. Sotomayor lee un párrafo del informe emitido por los ingenieros designados por el Gobierno para el estudio del desagüe y en el que se ocupan del particular que se discute. En él consideran los facultativos imposible marcar un límite.

Se acuerda limitar á 15 el número de metros de desagüe por bajo de los trabajaderos y consignar que debe obligarse la Compañía desagüadora á mantener una zona seca en condiciones que permitan trabajar desembarazadamente, en las minas más profundas.

El Sr. Gobernador en vista de lo avanzado de la hora (doce de la noche) suspendió el acto convocando á nueva sesión para el domingo á las nueve de la noche.

Sesión del domingo.

Conforme con la convocatoria, constituyéronse de nuevo en sesión anteaayer, á las nueve de la noche para terminar la discusión y aprobación del reglamento.

Como ya durante el día los mineros habían celebrado una reunión preparatoria con el fin de ponerse de acuerdo, al constituirse anteañoche en sesión no hubo mas que dar lectura uno á uno de los artículos, con las ligeras modificaciones acordadas, que no pudimos recoger por la precipitación con que fueron leídos, pero que varían poco del proyecto que ya conocen nuestros apreciables lectores.

Los planos.

Terminada la aprobación del Reglamento el Sr. Gobernador manifestó que era preciso que acordase la junta si se publicaba la memoria oficial redactada por los ingenieros nombrados por el Gobierno para el estudio del desagüe, y los planos de la Sierra que acompañan á referida memoria.

El Sr. Regal.— Entiendo señores, que no siendo mas que provisionales nuestros nombramientos de Síndicos, no deben publicarse tales documentos hasta que no sea definitiva la constitución del Sindicato y haya sido aprobado el reglamento por el Gobierno.

El Sr. Alvarez de Sotomayor.— Comprendo el reparo de nuestro compañero en que adoptemos como acuerdo definitivo, la publicación de tales documentos, cuando nosotros no tenemos mas que carácter provisional.

Pero reflexione el Sr. Regal ¿qué es aquí lo provisional? ¿qué inconveniente puede haber entonces en adoptar ese acuerdo?

Todos tenemos igual interés en que se publiquen esos documentos que encierran datos de gran importancia, datos que á todas las sociedades mineras conviene conocer y sobre todo, para cualquier contrato que quisiera mañana celebrarse, ese notable informe nos suministraría detalles preciosos, que si necesitarámos procurarnos, habrían de costarnos no poco trabajo.

Es mas, aunque el sindicato no existiese, nos interesaría igualmente su publicación.

Este trabajo que nos hemos encontrado gratis hubiéramos costado muy caro.

Hoy, contribuyendo todas las minas á la publicación, tocarían á una miseria y al fin nos hallaríamos con una obra de gran interés.

Las comisiones de Madrid acordaron que se hiciera la impresión de la misma lo antes posible: falta conocer la opinión de las demás sociedades.

El Sr. Regal después de las manifestaciones del Sr. Alvarez de Sotomayor y de conocer el acuerdo de las comisiones de Madrid no tiene inconveniente en aprobar que se publique la memoria.

Si él había hablado en otro sentido era por ignorar que fondos habían de utilizarse para llevar á cabo la impresión.

El Sr. Gobernador. Tratándose de asunto de poca importancia creo que nadie tendrá inconveniente en aceptarlo.

Así se acuerda por unanimidad.

Ultimatum.

El Sr. Sotomayor. Mi idea al tomar la palabra, antes que el Sr. Gobernador civil de la provincia que tan acertadamente nos ha presidido, nos dé su adiós, es para proponer á la junta que todos demos un voto de gracias á la primera autoridad por el celo que ha desplegado en favor de la minería, los trabajos realizados en obsequio nuestro y las facilidades que nos ha otorgado para llegar al fin que nos proponíamos.

Por aclamación se acuerda conceder un voto de gracias al Sr. Castro.

A propuesta del Sr. Ledesma se concede también un voto de gracias á las Comisiones de Madrid y Cuevas que han traído terminados todos los trabajos preparatorios y los datos que han servido de base para cuanto se ha resuelto en estas reuniones.

El Sr. Martínez en representación de las sociedades de Cartagena se adhiere á lo propuesto por el Sr. Ledesma.

A propuesta del Sr. Fernandez de Haro se acuerda que el Gobernador eleve telegramas de felicitación al gobierno, dándole cuenta de los resultados satisfactorios obtenidos.

El Sr. Gobernador manifiesta que se levanta con pena y á la vez con satisfacción, para poner fin á estas reuniones que en medio de las primeras borrascas que se desencadenaron en un principio, han venido al fin á dar el fruto que todos anhelaban.

Aquí—dice—no he querido ejercer ni un solo momento como gobernador; aunque no tengo intereses de ninguna clase en Sierra Almagrera, he querido que me consideráseis como un minero más.

Al propio tiempo voy lleno de satisfacción, porque creo que dejo en todos vosotros un amigo más también.

Siento, que al terminar esta obra de gran importancia para la industria minera y para la provincia de Almería, no vayan unidos á ella todos los representantes de las sociedades que aquí se congregaron el primer día.

Acaso más tarde se convengan de los beneficios que habia de reportar la unidad.

El Sr. Castro termina dando las gracias á los reunidos por las deferencias de que ha sido objeto y tanto en la esfera oficial como en la particular, ofrece su concurso.

Acto seguido se levantó la sesión.

Lunch provisional.

Suscrita por los representantes de la prensa, se elevó una protesta contra el Sindicato que fué leída en alta voz, y en la que se amenazaba á este con declarar nulos y sin valor alguno los acuerdos adoptados, sino cumplía con los deberes impuestos por las buenas costumbres.

La proposición fué aprobada por aclamación y el Sindicato se sometió á la determinación de

una comisión respetable, que organizó en breves momentos un *lunch*, provisional, como lo es el Sindicato, pero que a todos nos satisfizo.

Con los vapores del *Champagne*, los concurrentes se inspiraron y hubo brindis elocuentes del Gobernador Sr. Castro, del Sr. Alvarez de Sotomayor y de los Sres. Bernabé Lentsico, Ramos Oller, la Cierva, Ledesma, Soler, Sevilla, como el minero más antiguo de Sierra Almagrera, Domenech, Martínez Marquez, Regal, Lopez y otros.

Todos brindaron por la unión de las Sociedades mineras, por la prosperidad del desagué y por Almería.

Entre los brindis pronunciados en verso, reproducimos una quintilla improvisada por uno de los concurrentes que fué muy felicitado.

Yo brindo por Almería,
Brindo por Sierra Almagrera,
Brindo por la minoría
Y espero que en algún día
Será vuestra compañera.

A las doce la noche terminó esta segunda reunión.

BOLETIN OFICIAL.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 9.

Sindicato de Riegos de la provincia de Almería.—El día 16 del actual tendrá lugar la elección de cinco señores Síndicos en reemplazo de igual número de los actuales que les corresponde cesar en fin del presente año.

Administración de Propiedades.—Publica la relación nominal de los compradores de Bienes Nacionales cuyos vencimientos corresponden al mes de Diciembre próximo.

Ayuntamientos.—El de Almería saca a pública subasta las obras necesarias para la construcción de un muro de defensa en la margen izquierda de la rambla de Iniesta, que preserva a los Cementerios de esta ciudad de las avenidas de dicha rambla.

El tipo para la licitación es de 4.401'80 pesetas.

—Los de Rioja publican al extracto de los acuerdos tomados por aquellas corporaciones, el tercer trimestre del año actual.

Jefatura de minas.—Publica la relación de las operaciones facultativas que se practicarán desde el 18 al 26 del mes corriente.

GACETILLAS.

A LOS MINEROS

A consecuencia de los pedidos que se nos han hecho del presente número, que contiene interesantes datos para los mineros, hemos verificado una tirada extraordinaria.

Todos los que deseen conservar algún ejemplar, pueden adquirirlo en esta administración al precio de costumbre.

Mejora importantísima.—El proyectado puente de los Imposibles, en la carretera de Vilchez a Almería, el que ha tantos años veníamos reclamando en beneficio de nuestra industria de transportes y que parecía obra no realizable en un par de siglos, va a quedar construido en breve.

Para esta mejora de tan gran trascendencia, han sido presentados en el Ministerio de Fomento siete pliegos, habiéndose aceptado el firmado por D. Miguel García Lopez.

Nosotros de todas veras nos alegramos y enviamos nuestra enhorabuena a los pueblos del río Andarax y Nacimiento, que con la construcción de este puente se evitarán andar por los vicuetos y cuevas que hoy tienen que atravesar para llegar a esta capital.

Y ya que hablamos de este asunto, bueno será haciendo justicia, enviarle nuestro parabién a D. Sebastian Perez, que en estos últimos días de vida de su partido, ha trabajado con verdadero ahínco y fe a fin de sacar a subasta y que se construya el citado puente.

Viajeros.—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro antiguo amigo D. Pedro Espinar, que en el vapor de la carrera, que el domingo zarpo para Cartagena, marchó ha hacerse nuevamente cargo de su puesto judicial.

Ayuntamiento.—Ayer celebró sesión nuestro Municipio, tratando de asuntos varios de la localidad y que por falta de espacio dejamos de reseñar la hoy, reservándonos para mañana hacerlo con más extensión.

Alcalde.—El plazo de vida municipal señalado por los ministeriales al actual Alcalde, es tan breve que si fuese cierto, no pasaría del jueves el tiempo que le resta de seguir en el sillón presidencial.

Como desde hace tiempo, se vienen señalando plazos que no se han cumplido, han gente que aseguran el mismo éxito a este último emplazamiento, pero por nuestra parte creemos que la cosa va de veras y que no hemos de tardar muchas horas en que estos augurios se cumplan.

Boda.—Han contraído los sagrados lazos matrimoniales, nuestro amigo el Sr. D. José Galetti y Sirent y la Sra. D.ª Eloisa de Tebar y Cortés.

Feria.—Durante la pasada semana se ha verificado en Albóx la renombrada feria, siendo muchas, según nuestras noticias, las transacciones que se han verificado.

El ganado lanar, el cabrio y el vacuno han obtenido precios bastantes elevados, estando en cambio muy barato el de cerda.

La concurrencia ha sido numerosísima, habiendo compradores de todas clases de ganado que han empleado grandes capitales.

Las autoridades y el pueblo todo de Albox procuran por todos los medios sostener y acrecentar la importancia de sus ferias, dando a los feriantes toda clase de facilidades y agasajando a sus forasteros.

Alarma.—Con motivo del fallecimiento de un carrero en las inmediaciones de Huércal-Overa, los vecinos de este pueblo se alarmaron por creer fuese un caso sospechoso; pero aunque no se conoce aún el dictamen de los médicos que le asistieron creese se trata de algún cólico.

Reforma.—Ya que tanta actividad está demostrando el Ayuntamiento de Almería, en reformar esta población, cuyo ornato era casi nulo, bueno será que se instalen algunos urinarios en los principales sitios de la capital, pues es anti-higiénico lo que ocurre en la rioncada que forma la fachada de la Catedral, frente a la casa del Sr. Martínez Morilla, donde un río de pestilentes emanaciones corre hacia la plaza de los Olmos.

No hace mucho tiempo que se instalaron en diferentes sitios algunos urinarios y por motivo de si estaban bien o mal colocados, se retiraron para instalarlos en otros lugares, pero como acontece con gran frecuencia en Almería, pasan los días, los meses y los años y se olvidan con suma facilidad estas reformas que son necesarias e importantes para la salud pública y para la cultura de la población.

A Encarnación Bernabé.

SONETO XLVII.

Eres buena, graciosa y agradaible;
tienes cuerpo ideal, cara bonita;
tu belleza sin par las penas quita
y eres en suma por demás notable.
Dichoso aquel que de su amor te hable
tras de la reja en misteriosa cita
y alcance en prenda de pasión bendita
su mano fiel, de precio inestimable.
Y luego ante el hogar que arde y humea,
teniendo por dosel el mismo techo
y por fuego voraz la misma idea,
caiga a tus plantas... y en amor deshecho,
la encarnación de su entusiasmo vea
en el ansia amorosa de tu pecho.

Don Abdon (desde Madrid.)

Desagué.—El domingo por la noche se terminaron las reuniones que ha venido celebrando la Junta general en los Salones del Instituto, para el nombramiento del Sindicato y aprobación del Reglamento.

A pesar de haber ocurrido en ellas el retraimiento de la minoría por juzgar la conducta de la mayoría avasalladora e intransigente, los síndicos han sido nombrados, aunque no sea más que provisionalmente, y se ha aprobado el reglamento.

Lástima grande ha sido, que no hayan ido todos guiados por ideas patrióticas a hacer un hecho el Desagué que tan útil y beneficioso ha de ser para nuestra provincia, y no hubiese que lamentar las divisiones surgidas en las Juntas que tenemos retrasen el logro de nuestros ideales.

Leemos en nuestro apreciable colega El Levante de Garrucha:
«Ya ha comenzado por este puerto la exportación de naranjas para Inglaterra.

Con este motivo se ven constantemente llegar a los distintos almacenes dedicados a este comercio gran número de carros cargados de tan esquisito fruto y nuestra rada aumentada su habitual animación con la presencia de los vapores que han de trasportar el dorado fruto a la nebulosa Albión.»

Veinte millones de libras!—No de tomates ni de patatas, sino esterlinas y muy esterlinas, equivalente cada una a cinco duros, pico más ó menos.

Esta suma fué la sobrante el año económico próximo pasado, de los ingresos sobre los gases en los Estados Unidos.

¡Qué país tan atrasado!
No tienen siquiera ni quien irregularice.
Vamos, lo mismo que por aquende.

Mala cosecha.—Dicen de Velez Rubio que las faenas de la vendimia han sido un desencanto para los vinicultores. La cosecha ha resultado muy escasa, a causa de haberse perdido la mayor parte de la uva con las frecuentes lluvias.

Obra nueva.—«Gramática musical» con ejemplares prácticos, obra útil no solo para los principiantes si no para los aficionados al arte bello de la música, por D. Alejandro Morales García.

Se vende este interesante follet en la librería de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de dos pesetas.

La Última Moda.—Catorce modelos de sombreros, capotas, tocas y gorras de varias clases para niñas y niños aparecen al lado de otros muchos de trages de alta novedad en el núm. 149 de *La Última Moda*. El regalo que acompaña a este número es un precioso figurin acuarela que representa dos elegantísimos modelos de trages para comida de ceremonia. La administración: calle de Claudio Coello, 13. Madrid remite gratis números de muestra y admite suscripciones de ensayo a 2 pesetas por Noviembre y Diciembre.

Siendo muy numeroso el público que favorece al representante de «La Florentina» que tiene expuesto en la Fuente del Comercio de esta capital un magnífico y elegante surtido en sombreros de señoras y niñas ha prorrogado su marcha hasta el próximo jueves.

Recomendamos a las señoras elegantes que no le han visitado no dejen de hacerlo en la seguridad de que encontrarán cuanta variedad y elegancia requiere el artículo que expone.

Unguento y pildoras Holloway.—Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiado en que ni solo un día pasará sin que ello se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las lilitridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y pecho en general e único que se necesita es el uso del Unguento Holloway conforme a las instrucciones impresas de que la acompaña cada bote de medicamento. En toda dolencia

que date de mucho tiempo, conviene recurrir a estas Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, alivian y conducen a una acción preparativa.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 12, Miércoles. San Martín, p. y mrs. San Milán, pbro., San Livino, ob. y mr., S. Nilo, ab. S. Diego de Alcalá y S. Teodoro, Estudita confesor.

Liturgia: La Misa y el Oficio divino de S. Martín, Papa y Mártir, con Rito semidoble, color encarnado.

Catedral: A las 9 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona.

En todas las Iglesias: Misa conventual. A las 8 y media y rosario a la oración.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora del Rosario en S. Pedro.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 7 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 8.

ENTRADOS.
Balandra española «Dolores Boada» de Cullera, con efectos.
Vapor id. «San Fernando» de Sevilla, con 19 pasajeros y carga general.
Id. inglés «Calyven» de Valencia, con carga general.
Id. id. «Redsea» de Mazarron, en lastre.
Id. id. «Lesostris» de Malta, con carga general.

DESPACHADOS.
Vapor inglés «Isla» para Liverpool, con fruta.
Id. id. «Haramania» para Nueva-York, con id.
Id. id. «Frutera» para Londres, con id.

Telegramas.

VENTA DE UVA

TELEGRAMA

MARGETSON Y COMPANIA

Nueva-York 10.
VENTA DE LOS TRASBORDOS DEL VAPOR «MARION» EN BOSTON.

Hemos vendido algunas de nuestras consignaciones de los trasbordos por este vapor a los precios siguientes:

Luque a P. 3'85.
Castro mayor 4'90.
Navarro 4'90.
García 4'85.
Bruque 4'20.

TRASBORDOS POR EL «ETHELBAUD» EN FILADELFIA.

Luque a P. 3'75.
Fernandez 3'05.
Ibarra 6'41.

«E» MONDS LEY, EN NUEVA YORK.
Solo hemos vendido las marcas que damos a continuación.

Ferrer a P. 3'90.
Javana a P. 4'00.
Siendo estos terminos medios.—Margetson y Compañia.

INTERIOR.

Madrid 11, 11'45 m.

LOTERIA

Acaba de verificarse el sorteo de la Lotería Nacional, resultando premiada con el primer premio de 250.000 pesetas el número

9.350,
correspondiente a la serie expendida en Algeciras.

Los premios restantes han correspondido a los números,

3.097,
premiado con 125.000 pts.

1.921,
premiado con 60.000 id.

12.432,
premiado con 25.000 id.

Con 5.000 pesetas han sido agraciados los números,

15.138, 13.119, 12.260, 11.290, 8.569, 5.785 y 17.051 en Almería.

Con 6.000 pesetas los núms. 9.351 y 9.349, y con 3.500 id. los números 3.096 y 3.098.—P.

Madrid 10, 3 t.
El recibimiento hecho a Sagasta en Barcelona fué el desbordamiento de entusiasmo mayor que se ha visto en la ciudad condal.

No cesan las aclamaciones ni un momento y en todas partes es agasajado, obsequian ole con serenatas y recepciones.—P.

Madrid 10, 4 t.
Telegrafian de Málaga diciendo haberse hecho un entusiasta recibimiento al jefe de los reformistas Sr. Romero Robledo.—P.

Madrid 10, 7 n.
Continua gravísimo el insigne poeta D. José Zorrilla, cuya casa es constantemente visitada por sus amigos y admiradores.—P.

Madrid 10, 8 n.
Entre los directores de los periódicos «La Correspondencia Militar» y «El Liberal» se ha verificado un lance, resultando este último con una herida en la cabeza.

Conforme al acuerdo tomado en la última sesión, la próxima semana se reunirá la Junta central del censo.—P.

Madrid 10, 8'15 n.
Continua la mejoría que se inició en

la madrugada del poeta Zorrilla. Los ataques cardíacos ponen en peligro la vida del enfermo.

Se ha confirmado oficialmente la aceptación de Inglaterra del «modus vivendi» con Portugal.—P.

Madrid 10, 9 n.
Se firmaron cuatro indultos de reos de muerte de las Audiencias de Valencia, Cáceres, Vitoria y Albacete.

Se ha levantado el cordón sanitario en la frontera portuguesa excepto en Algarbes.

Bolsa.
4 por 100 interior, 75 85.
4 por 100 exterior, 76 80.
4 por 100 amortizable, 88 00.

Cambios.
Londres 90 días fecha, 25-45.
Paris ocho días vista, 2-05.—P.

Madrid 10, 9'30 n.
En Hocham (Westfalia) un tren de viajeros chocó con un vagon cargado de pólvora. Las chispas escapadas de la máquina hizo que explotase, ocasionando dos muertos y numerosos heridos.—P.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a este, a Málaga y a Antequera. Brindó acto seguido el diputado Sr. Bergamín pronunciando un elocuente discurso siendo repetidas veces aplaudido. Terminó el Sr. Romero con un discurso notable, combatiendo al Sr. Sagasta y explicando la conducta seguida en el partido conservador; estrepitosamente aplaudido y abrazado, siendo aclamado con vivas repetidos; imposible explicar entusiasmo.—R.

Málaga 11, 12'15 m.
En este momento termina el banquete en honor del Sr. Romero Robledo. El teatro Cervantes se encontraba profusamente iluminado y adornado con flores. En una de las plateas de proscenio se hallaba la señora del señor Romero y sus tres hijas. Un lleno completo. A las nueve de la noche empezaron los brindis, inaugurándolos el ex diputado Sr. Lomas, siendo muy aplaudido. Después habló el Sr. Morales. A continuación el antequerano Sr. Aranda; saludó al Sr. Romero con grandes vivas a

DIARIO DE AVISOS.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y
14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de París de 1889, las más altas recompensas, un Premio y una Medalla de Oro.

Pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Moreno, Jerez de la Frontera, único representante en toda España.

SACARURO DE BREA.

DE VIVAS PEREZ.

La preparación más útil y agradable de las de brea, medicamento tan recomendado desde hace muchos años, por infinitas celebridades médicas.

Las personas á quienes moleste el sabor de este medicamento pueden usarlo casi sin percibirse del mismo tomando la cucharadita y bebiendo inmediatamente agua, leche ó un cocimiento emoliente para hacer desaparecer el gusto: las que lo encuentren agradable pueden diluirlo en estos mismos líquidos encontrando más mejoría que con el agua de brea, el jarabe y otras preparaciones siendo mucho más agradable al par que demás eficacia.

Es de inmediatos resultados en los casos de resfriados, bronquitis, catarros, asma, afecciones de la garganta, del pecho, de la vejiga, del aparato digestivo etc. Se vende en botas á 6 rs. en la Botica de Santo Domingo, desde donde se envía por correo á los puntos donde no haya depósito; remitiendo 5 rs. más para gastos de correo y certificado.

LA CALLOESLINE.

Cura-callos americano



SI PADRE Y DE CALLOS, USE LA CALLOESLINE

Y BIEN PRONTO OBTENDRA COMPLETO ALIVIO.

Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita bendajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la Calloesline Americana. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

No más cabello blanco.

AGUA ESPAÑOLA

Hermosea, da color, brillo y vigor al cabello.

Se espende á 3 pesetas frasco en las Farmacias de D. José Quesada, Puerta Purchena, D. Antonio Fernandez, calle Real y Droguería de D. Antonio Guillen, Puerta Purchena.



En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

INSTITUTO SUIZO DE VACUNA

GINEBRA (LANCY.)

Bajo la INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION de médicos de los diferentes cantones, y bajo la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

MEDALLA DE ORO, AMBERES 1885.

Medalla de 1.ª clase, de oro.—Academia nacional.—Paris 1885.

EXPEDICION DE VACUNA ANIMAL (COW-POX).

El instituto está provisto de vacuna fresca todo el año, importante en caso de epidemia.

El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar á las administraciones, á los médicos, toda persona que la pida al Director del establecimiento ó á los representantes del Instituto en los diferentes países, vacuna animal (Cow Pox) de procedencia garantizada. En efecto, los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

El Instituto suizo de vacuna, subvencionado por la mayor parte de los cantones suizos, suministra de oficio á estos cantones la vacuna necesaria para las vacunaciones públicas y gratuitas. Además, envían con éxito vacuna suiza á todos los países del mundo segun lo atestiguan certificados de Bassotland, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

El Instituto suizo de vacuna prepara, previo pedido, vacuna en polvo y en pequeñas espátulas de marfil; pero la experiencia ha demostrado que la mejor preparación es la pomada ó pulpa de vacuna que dá resultados completamente seguros.

La estadística de 1885 presenta, pulpa los siguientes resultados positivos.

99 0/0 en las vacunaciones: 66 0/0 en las revacunaciones.

Depósito en Almería, botica de Santo Domingo, donde se recibe reciente todos los meses.

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciatica, pleuresia, dolor de garganta, calambres, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estomago, tocos, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The winter's American Scarlet Felt Poreous Plaster. Wholesale: New-York.

Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para

ortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los médicos. Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.



FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMICION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estomago, no ensucra los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Enjuete la Terapiéa Marce. De venta en todas las Farmacias. Precio: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos

del estomago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estomago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla: El autor; farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del pais y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y al público en general, que acabamos de recibir el surtido completo de artículos para la presente estación como son abanicos japoneses y del pais, tiras y entredoses bordados, cintas de seda en todos anchos y colores, lizas y grabadas, puntillas y blondas de algodón y seda, bo-

tones en todas clases, adornos de concha para la cabeza; alfileres para la corbata de caballero, carteras y petacas, artículos de viaje, perfumería superior, y otros muchos géneros difícil de enumerar.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS

SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA, ALMERIA.

Gran Centro

de suscripciones á toda clase de obras y mo-

das. Agente exclusivo en esta capital á La Ultima Moda. Se compran y venden libros. 16, Real 16.—Funeraria.